Barranquilla, 25 de marzo de 2026

Sr.
Carlos Vergara Profesional
especializado.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: TERCER INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE MARZO DE 2026- CONTRATO N° CD- 57- 2026-1241

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de control urbano y espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Realizar las actividades de apoyo, asistencia técnica y logística para garantizar el desarrollo del proyecto de fortalecimiento del ordenamiento del espacio público. Brindar apoyo en los operativos de recuperación del espacio Público. Apoyar las actividades de coordinación y control de la custodia y/o almacenamiento de los elementos decomisados por la Secretaría en el marco de los operativos a cargo de la dependencia en el marco del cumplimiento de los fines misionales. Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas para la materialización de las medidas correctivas en materia de integridad urbanística y del espacio público impuestas por las Inspecciones de Policía Urbana adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público. Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	En cumplimiento del objeto del contrato, se brindó apoyo integral a la gestión de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, proporcionando asistencia y acompañamiento permanente en las actividades administrativas, operativas y técnicas asignadas. Las funciones desarrolladas contribuyeron al adecuado desarrollo de los procesos internos, al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento oportuno de las metas y responsabilidades propias de la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos y las necesidades del servicio.

Atentamente,



Sandra Patricia Delgado Murillo
C.C 22.534.770